



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS INGRESOS GENERADOS O RECAUDADOS POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS A PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS EN LOS CENTROS GENERADORES DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2026-05-27
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2026-05-27
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Gustavo A. Madero
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	a) Otorgar ayudas económicas a Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios que proporcionan sus actividades en los diversos Centros Generadores de Recursos de Aplicación Automática, impartíéndolas en la Alcaldía Gustavo A. Madero, fomentando actividades culturales, deportivas, recreativas, y de educación. b) Beneficiar hasta 100 Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios en situación de desempleo, ya sean mujeres, hombres, adultos mayores, población LGTBTTTIQA+, prioritariamente maderenses.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Gobierno
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4f4dc1d4c2dd576544c55b8cda88f8d4.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2654-2026